



Santiago, 2 de Enero de 2014

**Blanco y Negro S.A.
Registro de Valores N° 902**

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

Por medio de la presente, y dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y sus posteriores modificaciones, comunicamos a ustedes con el carácter de **Hecho Esencial** respecto de la sociedad lo siguiente:

Blanco y Negro S.A. suscribió con fecha 26 de Julio de 2013 un Contrato de Suministro de Vestuario Deportivo y Licencia con la sociedad UA CHILE SpA cuya vigencia comienza el 1 de Enero de 2014 y cuyo periodo inicial termina el 30 de Junio del año 2019, pudiendo UA CHILE SpA extender su vigencia por un periodo adicional de 3 años, por medio del cual UA CHILE SpA adquiere la calidad de licenciatario, sponsor, auspiciador principal y proveedor de la indumentaria deportiva del Club Colo-Colo, y deberá pagar a Blanco y Negro S.A. la suma total aproximada de USD\$29.500.000.-

Todo lo anterior se comunica para los efectos previstos en las disposiciones antes citadas.

Saludos atentamente a Usted,



Alejandro Raúl González
Gerente General
Blanco y Negro S.A.